XVIII RS Capital 13.588

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "CARTELES, APARATOS DE FAX PARA LOS SERVICIOS Y BALIZAS PARA VEHÍCULOS REGIONALES", CONVOCADA POR LA XVIII REGIÓN SANITARIA – CAPITAL, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 24 de OCTUBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "CARTELES, APARATOS DE FAX PARA LOS SERVICIOS Y BALIZAS PARA VEHICULOS REGIONALES";** entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, conformado para dicha Licitación por Concurso de Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que la XVIII Región Sanitaria - Capital, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "CARTELES, APARATOS DE FAX PARA LOS SERVICIOS Y BALIZAS PARA VEHICULOS REGIONALES"**, que fue programada en el Plan Anual de Contrataciones 2012, PAC N° 242067.

Que por Resolución DG XVIII RS N° 12/2012, de fecha 23 de agosto de 2012, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 14 de setiembre de 2012, se presentaron 4 (cuatro) oferentes, de las empresas: EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES, DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR, DISTRIBUIDORA M y C y HDN.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Graciela Villalba Cabrera, Administradora Regional, y el Sr. José Romero, Encargado de Presupuesto, ha elevado su informe de recomendación en fecha 1 de octubre de 2012.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2739, de fecha 10 de octubre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "CARTELES, APARATOS DE FAX PARA LOS SERVICIOS Y BALIZAS PARA VEHICULOS REGIONALES"**, de acuerdo con el siguiente detalle:

EL ESCOLAR, RUC 194992-6, representada por el Sr. José Leli González Rodríguez, hasta un monto de **G. 63.800.000 (Guaraníes sesenta y tres millones, ochocientos mil)**, en el ítem N° 2.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MINISTRO

EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES, RUC 3328438-5, representada por la Sra. Nidia Cristina Biscotti Núñez, hasta un monto de **G. 15.730.000 (Guaraníes quince millones setecientos treinta mil),** en el ítem N° 1.

Distribuidora M y C, RUC 3007180-1, representada por la Sra. Mirna Celeste Coronel Aguayo, hasta un monto de **G. 234.000 (Guaraníes doscientos treinta y cuatro mil)**, en el ítem N° 3.

Monto Total Adjudicado: **G. 79.764.000 (GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL).**

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012, y de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 3°. Autorizar al Director de la XVIII Región Sanitaria - Capital a suscribir los contratos respectivos.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/sbc/lbm